INFORME DE EVALUACIÓN
Contratación Directa N°06/2022
"ADQUISICION DE PRODUCTOS TEXTILES PARA EL INTN" (ID N°414.784)

Dictamen N°22/2022

Señora
LIC. PATRICIA ECHEVERRIA MARTINEZ - Directora General
Instituto Nacional de Tecnología Normalización y Metrología (INTN)

El Comité de Evaluación, conformado según Resolución INTN Nº 47/2020 de fecha 31 de enero de 2020, en cumplimiento a lo determinado en el artículo 27 de la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en concordancia con lo dispuesto en el artículo 8 del Decreto Nº 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007, se dirige a usted en relación a la Resolución INTN N° 186/2022 del 04 de mayo del 2022, por la cual se autorizó el llamado a la presente Contratación Directa; y de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y en el Decreto Nº 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007", procede a realizar el análisis económico, técnico y legal del siguiente llamado, a fin de obtener la oferta más conveniente para los intereses de la Institución:

ID Nº	**414.784**
Sistema de Adjudicación	**ítem**

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

El presente informe se redacta de conformidad a lo establecido en el artículo 67 del Decreto Nº 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007", el cual dispone que los informes de Evaluación del Comité de Evaluación deben incluir los siguientes aspectos:

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

La apertura de las ofertas se realizó el día **04 de julio de 2022**, según consta en el **Acta de Apertura,** adjunta al presente informe, conforme a las disposiciones del artículo 24 de la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y de los artículos 55 a 57 del Decreto Nº 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007". En el presente llamado se presentó la siguiente firma detallada a continuación:

OFERENTE	PRECIO TOTAL OFERTADO (GS.)
Gladis Norman Diana Pizurno de Vargas	14.656.800
Josué Andrés Gómez Abed	18.984.000
Emporio Ferreteria S.R.L.	12.748.440
Samas S.A.	3.866.000

Abg. Luis R. Franco
Dirección Jurídica INTN

Lic. Patricia V. Leguizamón P.
DAF - INTN

Alicia Sanábria Ortiz
Coord. Técnica Interina
CNM - CTPP

Lic. Yeny Aderete de Sosa
Secretaria Privada
Dirección General INTN

2. OBSERVACIONES DEL ACTA DE APERTURA

Ninguna.

3. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

OFERENTE	SOLICITUD	RESPUESTA
SAMAS S.A. JOSUE ANDRES GOMEZ ADEB	EN FECHA 02 DE AGOSTO SE SOLICITO A LOS OFERENTES LA EXPLICACION DETALLADA DE LA COMPOSICION DE PRECIOS OFERTADOS.	LOS OFERENTES DIERON RESPUESTA EN TIEMPO y FORMA LO SOLICITADO

4. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO.

De acuerdo a lo establecido artículo 26 de la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en concordancia con lo prescripto en los artículos 58 a 64 del Decreto Nº 2992/19 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007", se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), a los efectos de determinar si el oferente cumple con el suministro de dicha documentación o si las mismas son insatisfactorias, obteniéndose el siguiente resultado:

Documentos sustanciales	GLADIS NORMAN DIANA PIZURNO DE VARGAS	JOSUE ANDRÉS GÓMEZ ABED	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	SAMAS S.A.
Formulario de oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos que acreditan la existencia legal de la persona jurídica del oferente.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Abg. Luis R. Franco
Dirección Jurídica INTN

Lic. Patricia V. Leguizamón P
DAF INTN

Lic. Yeny Alderete de Sosa
Secretaria Privada
Dirección General INTN

Alicia Sánabria Brítez
Coord. Técnica Interina
CNM - CTPP

5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMÉTICOS Y MÁRGENES DE PREFERENCIA.

REQUISITOS DOCUMENTALES	GLADIS NORMAN DIANA PIZURNO DE VARGAS	JOSUE ANDRES GOMEZ ABED	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	SAMAS S.A.
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	No emitido	No emitido	No emitido	Emitido

6. REQUERIMIENTOS LEGALES

Requisitos documentales	GLADIS NORMAN DIANA PIZURNO DE VARGAS	JOSUE ANDRES GOMEZ ABED	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	SAMAS S.A.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Patente comercial.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos de identidad que acrediten la facultad del firmante de la oferta.	No aplica	No aplica	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de Miembros.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	No Cumple	Cumple	No aplica	No aplica
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica.	No aplica	No aplica	Cumple	Cumple

Posteriormente, de conformidad a la Resolución DNCP Nº 849/2015 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", el Comité procede a verificar si el oferente o sus representantes son funcionarios públicos y se hallan comprendidos en los supuestos previstos en los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", o en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA". Esta verificación se lleva a cabo por medio del Sistema de Intercambio de Información (SIL), de conformidad a lo dispuesto en el Decreto N° 8709/2018

Abg. Luis R. Franco
Dirección Jurídica INTN

Lic. Patricia V. Leguizamón P.
DAF - INTN

Alicia Sanábria Brítez
Coord. Técnica Interina
CNM - CTPP

Lic. Yeny Alderete de Sosa
Secretaria Privada
Dirección General INTN

"POR EL CUAL SE DISPONE LA UTILIZACIÓN DEL «SISTEMA DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN» IMPLEMENTADO POR LA SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (SENATICs) EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y SE REGLAMENTAN SERVICIOS Y ASPECTOS RELATIVOS AL MISMO", así como a través de la base de datos del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH) y de la Secretaría de la Función Pública, y en la misma se corrobora lo siguiente:

OFERENTE	REPRESENTANTES	OBSERVACIÓN
EMPORIO FERRETERIA S.R. L	Axel Corvalan Amigo, C.I. N°461.997	No registra datos
	Diego Corvalan, C.I. N°75.363	No registra datos
SAMAS S.A.	Cesar Augusto Armere Maluff, C.I. N°531.714	No registra datos
	Katia Miriam Armele de Gini, C.I. N°661.180	No registra datos
	Norma Magali Armele de Montero, C.I. N°531.715	No registra datos
	Sonia Leyla Armele de Gaston, C.I. N°661.182	No registra datos
	Marina Beatriz Armele Maluff, C.I. N°661.183	No registra datos
JOSUÉ ANDRÉS GÓMEZ ABED	Josué Andrés Gómez, C.I. N°2.059524	No registra datos

Una vez analizados los datos de los oferentes y sus representantes, el Comité de Evaluación constata que los mismos se encuentran habilitados para la presentación de sus ofertas.

7. ANALISIS TECNICO

Se adjunta análisis de las especificaciones técnicas realizada por el área técnica solicitante según Memorando DGDG N°26/2022 y Memorando CTPP N°141/2022.-

8. EXPERIENCIA REQUERIDA

Requisitos documentales	EMPORIO FERRETERIA S.R. L	JOSUE ANDRES GOMEZ ABED	SAMAS S.A.
Demostrar la experiencia en provisión de textiles con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 2 (dos) años: [2020 y 2021].	Cumple	Cumple	Cumple

Abg. Luis R. Franco
Dirección Jurídica INTN

Lic. Patricia V. Leguizamón P.
DAF - INTN

Alicia Sanabria Báez
Coord. Técnica Interina
Lic. Yery Alderete de Sosa
Secretaria Privada
Dirección General INTN
SNNA - CTPP

9. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

El Comité de Evaluación sugiere, en el marco del llamado de Contratación Directa Nº 06/2022 "ADQUISICION DE PRODUCTOS TEXTILES PARA INTN", con ID N°414.784, conforme a las consideraciones expuestas en el siguiente Informe, cuanto sigue:

- Adjudicar al **ítem 1** al oferente **Samas S.A.** por un monto total de Gs 720.000.- (guaraníes setecientos veinte mil), IVA incluido.

- Adjudicar a los ítems **2,3,4,5,6,7, y 8** al oferente **JOSUE ANDRÉS GÓMEZ S.R.L.** por un monto total de Gs 3.430.000.- (guaraníes tres millones cuatrocientos treinta mil), IVA incluido.

- Adjudicar al **ítem 9** al oferente **EMPORIO FERRETERIA S.R.L, por** un monto total de Gs 12.748.440.- (guaraníes doce millones setecientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos cuarenta mil), IVA incluido.

Asunción, 03 de agosto de 2022.

Abg. Luis R. Franco
Dirección Jurídica INTN

Lic. Patricia V. Leguizamón P.
DAF - INTN

Lic. Yenny Alderete de Sosa
Secretaria Privada
Dirección General INTN

Alicia Sanabria Brítez
Coord. Técnica Interina
CNM - CTPP

Cuadro Comparativo de Ofertas - Adquisición de productos Textiles para el INTN - Plurianual con ID: 414.784

					JOSUE ANDRES GOMEZ		SAMAS S.A.		EMPORIO S.R.L.		GLADIS NORMAN DIANA PIZURNO RODRIGUEZ				
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Precio referencial	Cantidad	Precio unitario (Gs.)	Precio total (Gs.)	Precio unitario (Gs.)	Precio total (Gs.)	Precio unitario (Gs.)	Precio total (Gs.)	Precio unitario (Gs.)	Precio total (Gs.)	Sugerido a adjudicar	Variación	Margen de preferencia
1	55121706-003	Bandera, Bandera Institucional de tela de seda doble faz, con escudo impresos y aplicados en ambas caras o impresos, costuras francesas reforzadas en los bordes y tela reforzada en el lateral izquierdo con tres cintas para sujetar. Medidas de 1,50 x 0,90 m.	250.000	4	215000	860.000	180000	720.000	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	180.000	-28%	No
2	55121706-003	Bandera, Bandera Institucional de tela de seda , simple faz, con escudo impresos y aplicados en una cara ,costuras francesas reforzadas en los bordes y tela reforzada en el lateral izquierdo con tres cintas para sujetar. Medidas de 1,50 x 0,90 m.	150.000	4	115000	460.000	120000	480.000	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	115.000	-23%	No
3	55121706-003	Bandera, Bandera Paraguay de tela de seda doble faz, con escudo impresos y aplicados en ambas caras o impresos, costuras francesas reforzadas en los bordes y tela reforzada en el lateral izquierdo con tres cintas para sujetar. Medidas de 1,50 x 0,90 m.	250.000	4	215000	860.000	270000	1.080.000	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	215.000	-14%	No
4	55121706-003	Bandera, Bandera Paraguaya en tela violen , sin escudo. Costura reforzada y en el lateral izquierdo con tres cintas para sujetar. Medidas 1.50x90 m.	110.000	14	49000	686.000	79000	1.106.000	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	49.000	-55%	No
5	55121706-003	Bandera, Bandera Paraguaya en tela violen, doble faz, con escudo. Costura reforzada y en el lateral izquierdo con tres cintas para sujetar. Medidas 1,50 x 0,90 m.	220.000	4	110000	440.000	120000	480.000	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	110.000	-50%	No
6	52121604-001	Mantel de tela, color negro 5 m x 2 m de lino, chint o poliester con relieves.	365.000	1	400000	400.000	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	400.000	10%	No
7	52121604-001	Mantel de tela, color champang 5 m x 2 mt de lino, chint o poliester con relieves	365.000	1	400000	400.000	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	400.000	10%	No
8	52121603-001	Caminero, color blanco 2m x 0,60 m de a'o poí o ñanduti	80.000	2	92000	184.000	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	92.000	15%	No
9	11151608-001	Hilo de Nylon, 210/018, color blanco, de poliamida al 100% tipo cordón, rollos de 200 gr. Aprox., presentación paquete de 10 rollos.	34.350	372	39500	14.694.000	no cotiza	no cotiza	34.270	12.748.440	39.400	14.656.800	39.400	0%	No
					Total	18.984.000				12.748.440		14.656.800			

Alicia Samaria Brítez
Coord. Técnica Interina
ONM - CTPP

Lic. Elvio Aldabete de Sosa
Secretaria Privada
Dirección General INTN

Lic. Patricia V. Leguizamón P.
DAF - INTN

Abg. Luis R. Franco
Dirección Jurídica INTN